



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00027-00
Clase	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	OLGA LUCÍA VILLAMIZAR PEÑA
Demandado	LUIS FRANCISCO QUINTANA PARADA

Tratándose de una justa causa, se *accede* a la petición del Apoderado Judicial del demandado de *aplazar* la audiencia programada para hoy de que trata el artículo 443 en concordancia con los artículos 392, 372 y 373 del Código General del Proceso, lo que deberá acreditar dentro de los tres (3) días siguientes.

Para lo anterior, **se fija el 27 de junio de 2023 a las 3:00 de la tarde**, por medio virtual a través de la plataforma Lifesize, salvo que se impartan otras instrucciones, a la cual deben estar atentos los Apoderados como las partes, para cuyo efecto se les proporcionará oportunamente el enlace a través del cual deben ingresar, sin perjuicio de que los intervinientes especiales que no cuenten con el acceso eficiente a las tecnologías de la información y las comunicaciones acudan de manera presencial a la sede del juzgado.

Cítese a las partes, advirtiéndoles que deben concurrir virtualmente a la audiencia, en que agotarán las etapas restantes, entre ellas la de alegaciones y proferirá sentencia. *Prevénganse sobre las consecuencias* de la inasistencia, entre ellas que se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales y que se tendrá como indicio en su contra, que no obstante ser una audiencia virtual, deben observar la seriedad y respeto debidos, buscar un sitio apto para atenderla, libre de ruidos e interrupciones, con buena conectividad a internet, y que los memoriales se reciben vía correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en horario habitual de trabajo de lunes a viernes.

NOTIFIQUESE.

El Juez

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **25 de mayo de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 057, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria, JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9abfca4d8a320233db06493d1550f51665516744bda7e6e3fa35c261531b3884**

Documento generado en 24/05/2023 06:52:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>